CONTRATO N° 33/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS - ID 405467.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **COVA de Juan Rodríguez**, con RUC Nº 2.514.872-9, domiciliada en la Avenida Avelino Martínez casi Rafael Barreto de la Ciudad de San Lorenzo, Teléfono N° (0981) 989.263 / (0986) 414.564, correo electrónico licitacionescova@outlook.com, representada para este acto por el Señor JUAN RODRIGUEZ, con cédula de identidad N° 2.514.872, en carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Contrato de Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405467.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 06/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 325.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

CONTRATO N° 33/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS - ID 405467.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 18 INSUMOS METÁLICOS - Actividad 1.1.9 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención (O.G: 397), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 24.824.959 Máximo: 49.649.917

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	1	gardex	china	10.200
2	31162403-002	Bisagra para ventana	Unidad	UNIDAD	1	gardex	china	9.000
3	31162403-003	Bisagra para mueble	Unidad	UNIDAD	1	fairmax	china	4.000
4	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	1	gardex	china	12.500
5	31162409-004	Pasador mediano para puerta	Unidad	UNIDAD	1	gardex	china	9.500
6	31162417-001	Pasador de metal con portacandado	Unidad	UNIDAD	1	gardex	china	11.000
7	31162806-003	Tarugo metalico	Unidad	CAJA	1	gardex	china	10.100
8	31162002-001	Clavo con cabeza de 1/2	Kilogramos	PAQUETE	1	acero asuncion	paraguay	21.000
9	31162002-001	Clavo con cabeza de 1	Kilogramos	PAQUETE	1	acero asuncion	paraguay	15.000
10	31162002-001	Clavo con cabeza de 2	Kilogramos	PAQUETE	1	acero asuncion	paraguay	13.000
11	31162002-001	Clavo con cabeza de 3/4	Kilogramos	PAQUETE	1	acero asuncion	paraguay	19.000
12	31162002-001	Clavo con cabeza de 1 1/2	Kilogramos	PAQUETE	1	acero asuncion	paraguay	12.000
13	30102403-004	Varilla de hierro liso de 6mm	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	35.000
14	30102403-004	Varilla de hierro liso de 8mm	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	65.000
15	30102403-004	Varilla de hierro liso de 12mm	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	50.000
16	30102403-004	Varilla de hierro liso de 10mm	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	43.000
17	40141705-001	Caño de metal	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	60.000
18	40141705-001	Caño de metal	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	70.000
19	40141705-001	Caño de metal	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	72.000
20	40141705-001	Caño de metal	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	148.000
21	40141705-008	Caño de hierro rectangular	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	105.000
22	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	70.000
23	40141705-008	Caño de hierro redondo	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	115.000
24	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	18.000
25	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	30.000
26	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	48.000
27	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	72.000
28	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	100.000
29	30102403-001	Varilla de hierrro conformada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	18.000
30	30102403-001	Varilla de hierrro conformada	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	30.000
31	30102303-9998	Hierro Perfil C	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	120.000
32	30102303-9998	Hierro Perfil C	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	120.000
33	30102303-9998	Hierro Perfil C	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	120.000
34	30102303-007	Hierro Perfil U	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	100.000
35	30102512-003	Chapa Cinc ondulada	Unidad	UNIDAD	1	siderar	argentina	125.000
36	30102512-003	Chapa de Cinc acalanada	Unidad	UNIDAD	1	siderar	argentina	100.000
37	30102512-003	Chapa de cinc ondulada de 6 metros	Unidad	UNIDAD	1	siderar	argentina	150.000
38	30102512-003	Chapa Cinc ondulada	Unidad	UNIDAD	1	siderar	argentina	125.000
39	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	1	fairmax	china	21.000
40	46171501-003	Candado de metal de 40mm	Unidad	UNIDAD	1	fairmax	china	41.000
41	46171501-003	Candado de metal de 60mm	Unidad	UNIDAD	1	fairmax	china	58.000
42	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	soprano	brasil	42.000
43	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	soprano	brasil	90.000
44	31162010-001	Clavo de Herradura	Unidad	CAJA	1	gardex	china	58.000
45	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	22.000
46	27111908-001	Hierro perfil L de 1x1 x 3/16	Unidad	UNIDAD	1	gerdau	brasil	60.000
47	27112027-001	Escalera de metal doble x3m de altura	Unidad	UNIDAD	1	sba	brasil	576.000
48	46171503-007	Cerradura para mueble	Unidad	UNIDAD	1	fairmax	china	10.000
49	46171503-008	Cerradura para gabeta metálica	Unidad	UNIDAD	1	fairmax	china	11.000
50	46171503-014	Cerradura para puerta blindex	Unidad	UNIDAD	1	pado	brasil	80.000
51	46171503-015	Cerradura con cilindro	Unidad	UNIDAD	1	soprano	brasil	90.000
52	30191502-001	Andamio metalico	Unidad	UNIDAD	1	m. cerro cora	paraguay	2.585.700
								6.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 24.824.959 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y nueve) hasta el monto total máximo de G. 49.649.917 (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos diecisiete).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

CONTRATO N° 33/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS - ID 405467.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Tesorería: Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
Dirección: Cnel. Gracia 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain – B ° Sajonia
Hora: 07:00 a 15:00. **Teléfono**: (021.421.261)
E-mail: tesorería.programa7@gmail.com

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 09 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

CONTRATO N° 33/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS - ID 405467.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de mayo del año 2022.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
Cédula de Identidad N° 2.514.872
Propietario

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional